



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** JUN/014/2019.  
**ACTOR:** PARTIDO POLÍTICO MORENA.  
**TERCERO**  
**INTERESADO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.  
**RESPONSABLE:** CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

## ACUERDO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los doce días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

**VISTAS** la cuenta rendida por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, de misma fecha, en el que se señala la presentación de escrito de fecha once del presente mes y año, signado por el ciudadano Héctor Rosendo Pulido González en su carácter de Representante Propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual hace formal solicitud de desistimiento parcial del presente medio de impugnación; por lo anterior se - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

**ÚNICO.** Se tiene por recepcionado el escrito de fecha once de julio del presente año, signado por el ciudadano Héctor Rosendo Pulido González en su carácter de Representante Propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual hace formal solicitud de desistimiento parcial del presente medio de impugnación, mismo que será atendido en la resolución correspondiente; así mismo, dicha documentación deberá integrarse al presente expediente para los efectos legales correspondientes. - - - - -

**NOTIFÍQUESE por estrados a los interesados**, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -